

APELES ELECTRICIDAD, SL CIF B76654771

RESUMEN

Por potencia contratada

Por energía consumida

Domicilio social: C/ LAURA GROTE DE LA PUERTA, 8, 10, 38110 - Tenerife

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

Remite: APELES ELECTRICIDAD, SL Apartado de Correos XXXXX 38110 SANTA CRUZ DE TENERIFE

IMPORTE FACTURA: 149,18 €

Nº Factura: ZS5577141320 emitida el 14 de julio de 2002 Periodo de consumo: 12 de junio de 2002 a 12 de julio de 2002

Fecha de cargo: 17 de julio de 2002

Referencia del contrato de suministro: 4558291320886

MATEO VILLAS MONTALVO

Calle de Fernando Guanarteme

02691 Bonete

Impuesto electricidad 6,72 € 1,34€ Alquiler equipos medida y control 7% s/138,08 € IVA 9,67€ 6,5% s/1,34 € 0.09€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

149,18€

18.27 €

113,09 €

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (12 de junio de 2002)	47064 kWh
Lectura actual: real (12 de julio de 2002)	47546 kWh
Consumo en el periodo	482 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh

AENOR



DATOS DEL CONTRATO

Titular: MATEO VILLAS MONTALVO

Dirección de suministro: Calle de Fernando Guanarteme 02691 Bonete

Dirección fiscal: Calle de Fernando Guanarteme 02691 Bonete TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 123627391 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 5,46 kW

Referencia del contrato de suministro (APELES ELECTRICIDAD, SL): 4558291320886

Referencia del contrato de acceso (ELEC VALL DE BOI): 560946695309 Fecha final contrato: 12 de julio de 2002 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 14 de julio de 2002

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES4391884209312688IBYU

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Open Bank, S.A.

IBAN: ES00732904112855855***** Ocultos para su seguridad

BIC: XXXMMXXX Código de mandato: E30654577551821550189604718 Atención al cliente (APELES ELECTRICIDAD, SL): 900 273 537

Reclamaciones (APELES ELECTRICIDAD, SL): 900 273 537; www.thinklight.info;

fax: 900 273 537

Averías y Urgencias (ELEC VALL DE BOI): 900 273 018

Puntos de atención cercanos: C/ LAURA GROTE DE LA PUERTA, 8, 10 38110 SANTA CRUZ DE TENERIFE Tenerife

Portal de medidas http://concentradorsecundario.com/pvpc

Dirección postal reclamaciones (APELES ELECTRICIDAD, SL):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 38110 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.thinklight.info.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 149,18 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

5,46 kW x 30 días x 0,102656 €/kW día 16,82 €

Comercialización

5,46 kW x 30 días x 0,008843 €/kW día 1,45 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

482 kWh x 0,113365 €/kWh 54,64 €

Coste energía

482 kWh x 0,121256 €/kWh 58,45 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/131,36 € 6,72 €
Subtotal 138,08 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,044712 €/día	1,34 €
Subtotal otros conceptos	1,34 €
IMPORTE TOTAL	139,42€
Impuesto de aplicación	
IVA	
7% s/138,08 €	9,67€
6,5% s/1,34 €	0,09€

TOTAL IMPORTE FACTURA 149,18 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- APELES ELECTRICIDAD, SL se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 273 537 y en www.thinklight.info.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.thinklight.info.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €